

ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARA NO PRESENCIAL 2024

CONSEJO DE USUARIOS DEL OSIPTEL PERIODO 2023 – 2025

Siendo las 9:15 horas del día 29 de enero del 2024, de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de los Consejos de Usuarios, aprobado por Resolución N°118-2013-CD/OSIPTEL, se dio inicio a la sesión ordinaria no presencial del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, con la participación de los señores:

- **JULIO CÉSAR YANA SUAÑA**
DNI: 41321227
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN AREQUIPA
- **YANETT SULCA PARIONA**
DNI 43270842
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN AYACUCHO
- **ALBERTO ANTONIO NEYRA CALLE**
DNI: 21456983
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN ICA
- **KELLY YESSENIA DE LA CRUZ FLORES**
DNI: 48312098
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN LIMA
- **ALEJANDRO REATEGUI PEZO**
DNI: 06182363
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN LORETO
- **JAVIER CARLOS CHAMBI ATENCIO**
DNI: 04646819
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN MOQUEGUA
- **SYLVIA MARGOT VÁSQUEZ BECERRA**
DNI: 03496188
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN PIURA

I. Instalación de la Sesión:

El artículo 8° del Reglamento de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 118-2013-CD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, establece que, para instalarse y sesionarse válidamente, el Consejo de Usuarios requiere de la asistencia de la mayoría simple del número legal de sus miembros.

Asimismo, el artículo 18° de la modificación del Reglamento de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 059-2015-CD/OSIPTEL, de fecha 04 de junio de 2015, señala que los Consejos de Usuarios sesionan en forma ordinaria y extraordinaria.

Las sesiones ordinarias deben tener lugar dos veces al año, en ellas se aprueba el Plan Operativo Anual y el Informe Anual de Actividades, respectivamente. Las sesiones ordinarias podrán ser de carácter **presencial o no presencial**.

En atención a lo señalado en los párrafos anteriores se da inicio a la presente Sesión Ordinaria Virtual, ya que se cuenta con el quorum establecido en el Reglamento.

Los miembros del Consejo de Usuarios emitieron sus votos a través del correo electrónico consejodeusuarios2023-2025@osiptel.gob.pe

Luego de lo señalado, el señor Alberto Antonio Neyra Calle, como Coordinador solicita que los votos se puedan emitir hasta las 11:15 a.m. del día martes 30 de enero del 2024

II. Agenda:

1. Revisión de la propuesta y aprobación del Plan Operativo Anual 2024, que se desarrollarán durante el año 2024.

III. Desarrollo de la Agenda

Los puntos tratados en la presente sesión fueron los siguientes:

1. **Elaboración, revisión y aprobación del Plan Operativo Anual de Actividades, que contiene la programación de actividades, así como la programación de metas físicas y financieras y los indicadores de desempeño.**

Los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL - periodo 2023-2025, procedieron elaborar la propuesta del Plan Operativo Anual 2024, que contiene la programación de actividades, así como la programación de metas físicas y financieras que se desarrollarán durante el año 2024, así como los indicadores de desempeño.

Luego de analizar y revisar cada una de las actividades y tareas propuestas y con las deliberaciones correspondientes, los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, por unanimidad acordaron:

Acuerdo 01: Aprobar el Plan Operativo que contiene la programación de actividades a realizarse durante el año 2024, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Acuerdo 02: Aprobar la Programación Física y Financiera del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Acuerdo N°3: Aprobar los indicadores de desempeño del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, que realizarán conforme al Plan Operativo Anual 2024, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

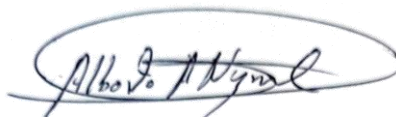
Acuerdo N°4: Los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, acuerdan trasladar el Plan Operativo Anual 2024, que contiene la programación física y financiera, así como los indicadores de desempeño, a la Dirección de Atención y Protección del Usuario - DAPU, con la finalidad de que dichos documentos se pongan en conocimiento del Consejo Directivo del OSIPTEL.

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

A vertical column of seven handwritten signatures in blue ink, corresponding to the members of the OSIPTEL Users Council mentioned in the text.

Luego de aprobados los presentes acuerdos, siendo las 11:15 horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025.

Lima, 30 de enero 2024



Alberto Antonio Neyra Calle
Coordinador
Consejo de Usuarios
OSIPTEL
Período 2023-2025



Javier Carlos Chambi Atencio
Coordinador Alterno
Consejo de Usuarios
OSIPTEL
Período 2023-2025



Julio César Yana Suaña
Secretario de Actas
Consejo de Usuarios
OSIPTEL
Período 2023-2025